



Nasuvinsa iniciará a final de año la construcción de 8VPO en Lodosa

La localidad albergó ayer la comisión técnica, que marca el inicio del proceso, integrada por el ayuntamiento, Nasuvinsa y el equipo de arquitectos

SHEYLA MUÑOZ
Lodosa

Lodosa acogió ayer por la mañana la primera comisión técnica para la elaboración del proyecto arquitectónico para la construcción de ocho VPO para alquiler joven que se van a ejecutar en la localidad. La redacción de dicho proyecto, según informaron ayer desde el departamento de Vivienda, tiene fijado un plazo de tres meses para su entrega en primavera. Posteriormente, comenzará el procedimiento de li-

citación pública de Nasuvinsa para adjudicar la ejecución de las obras y las tramitaciones preceptivas como la licencia municipal o la calificación provisional por parte del departamento. Según los plazos que se barajan, la previsión es que las obras de construcción de las viviendas comiencen a finales de este año para que, si todo marcha según lo previsto, estén finalizadas en 2025.

A esta primera reunión de trabajo celebrada ayer en Lodosa asistió el vicepresidente y consejero de Vivienda del Ejecutivo foral, José María Aierdi. Estuvieron también la alcaldesa de Lodosa, Lourdes San Miguel; el director gerente de Nasuvinsa, Alberto Bayona; la directora de Vivienda de la sociedad pública, Berta Úriz; así como personal técnico municipal y de la sociedad pública y el equipo redactor



Responsables técnicos, del consistorio y el Ejecutivo foral ayer en la reunión de trabajo en Lodosa. GALDONA

del proyecto que está integrado por los arquitectos Fernando Oiza, Ignacio Prim y Eduardo Urdiáin, que asumirán a su vez la dirección facultativa de las obras.

Nasuvinsa va a construir estas ocho VPO para alquiler joven en un solar municipal ubicado en la calle Tejería de Lodosa con una inversión que ronda los dos millones de euros. La sociedad pública cederá al ayuntamiento los

locales de la planta baja del inmueble. Complementariamente, el consistorio lodosano realizará en la misma parcela otra promoción de VPO, destinada a compra-venta, con el objetivo de completar la oferta pública e intentar responder así a la demanda social existente en el municipio en las dos modalidades de protección oficial. En el convenio de colaboración firmado en su día por el Ayuntamiento de Lodosa y Na-

suvinsa se concreta que las VPO de alquiler estarán destinadas de manera preferentemente a personas jóvenes menores de 35 años, así como a solicitantes con discapacidad, víctimas de violencia de género y otras necesidades sociales. Se añade que ambas partes fijarán el porcentaje de viviendas asignado a cada uno de estos colectivos atendiendo a las necesidades y características propias de la localidad.

